



RESOLUCION DECANAL N°382/2006

VISTO

La Resolución Decanal N° 362/2005 por la que se adjudica el mantenimiento mensual de los ascensores de la Facultad, expte. N° 03-05-01432;

CONSIDERANDO

Que según el pliego de condiciones particulares el compromiso contractual puede ser prorrogado por el mismo periodo;

Que la empresa Otis Argentina SA aceptó la prórroga de la prestación del servicio;

Que se ha dado cumplimiento a las normas en vigencia en materia de contrataciones;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación;

Por todo ello;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:


**Artículo 1:** Prorrogar a partir del 10 de noviembre de 2006 y por el término de doce meses, el compromiso contractual con la firma Otis Argentina SA, para la provisión del servicio de mantenimiento mensual de los dos ascensores de la Facultad, con un cargo fijo mensual de ciento nueve pesos con treinta centavos (\$109,30) por cada ascensor.

**Artículo 2:** Disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente orden de provisión, imputando el egreso en las partidas que correspondan del presupuesto vigente.

**Artículo 3:** Comuníquese y archívese.

ng

Córdoba, 20 de diciembre de 2006

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M.A.F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.